

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DÍA 22-12-2016.

En la Casa Consistorial de Murchante, a 22 de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reúnen D. Alberto Aguado Arriazu, D. Antono Aguado Chueca, D<sup>a</sup> Lara Bartos Alegría, D. Carlos Clemente Sebastián, D. Iván García Arriazu, D. Macario Manuel Jarauta Simón, D. Carlos Méndez Cano, D<sup>a</sup> Ana Saso Martínez, D. Roberto Trincado Ruiz y D<sup>a</sup> María Ángeles Urtasun Clemente, en Sesión Ordinaria, y en primera convocatoria, con la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Tomás Aguado Martínez, que declaró abierto el acto, y la asistencia del Sr. Secretario, D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta.

### **1º.. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 20-08-2016 Y 23-09-2016:**

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que se ha reflejado en las Actas lo tratado en las Sesiones.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia declara aprobadas, por asentimiento, las Actas de las Sesiones de los días 20-08-2016 y 23-09-2016.

### **2º. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2017:**

El Corporativo Sr. Méndez Cano, del Grupo Socialista, manifiesta que el Proyecto de Presupuesto se ha tratado en dos Comisiones informativa de Hacienda. Que hay equilibrio presupuestario en gastos e ingresos. Da lectura a las partidas presupuestarias de inversiones, del Capítulo 6 de gastos. Manifiesta que hay una partida para el Centro de Día, y que se mantienen las partidas para los Colectivos, y la partidas de fiestas. Manifiesta que se reduce la partida del Festival Gradual, porque hay un cambio de concepto de este Festival. Manifiesta que se incluyen las partidas de las comidas populares en fiestas por una razón legal. Manifiesta que en las Comisiones Informativas se ha tratado ampliamente las partidas del Presupuesto.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que en las Comisiones su Grupo presentó propuestas que consideraban imprescindibles para Murchante, y que no han sido incluidas por el Grupo Socialista, mayoritario, en el Presupuesto. Manifiesta que pidieron una partida de 200.000 euros para el Centro de Día, que es una obra necesaria y básica para Murchante, y la partida se ha quedado en 20.000 euros, en lugar e 200.000 euros. Manifiesta que para las Hoyazas pidieron 150000 euros, y se ha quedado en 60.000 euros. Manifiesta que no hay nada para el Vial de Charas con Carrilabarca, y que no se ha contemplado la peatonalización de accesos al Colegio Público, que también su Grupo lo pidió. Manifiesta que llama la atención. Manifiesta que hay partidas sobrepasadas en 2016, y luego en 2017 se recoge la misma cantidad inicial de 2016, sin incrementos. Manifiesta que el ascensor del Club de Jubilados es necesario siempre que se dé uso a la segunda planta. Manifiesta que el Presupuesto no tiene un sistema de control, y que no hay rigor en la gestión. Manifiesta que su Grupo va a votar en contra.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, manifiesta que el Presupuesto tiene partidas que han sido propuestas por su Grupo. Que de 12 propuestas de su Grupo, 5 han sido incluidas en el Presupuesto, y 3 son partidas de 2016 que se han actualizado en su coste real para su realización en 2017. Manifiesta que en cuanto al Vial de Charas con Carrilabarca acepta crear una Comisión de trabajo de la concejalía de urbanismo. Sobre el acceso peatonal e iluminación de la Calle Mayor, hasta la urbanización de Charas, se acepta que se esté trabajando, en cuanto que es un tema complejo, por la concurrencia de la carretera, en la que es competente el Gobierno. Manifiesta que no se debería dejar en el olvido el Museo Basiano. Manifiesta que su Grupo va a votar a favor del Presupuesto.

El Sr. Méndez Cano, del Grupo Socialista, manifiesta que en la Comisión de Hacienda se ha tratado ampliamente el Proyecto de Presupuestos. Que hay partidas con un importe reducido, para en el supuesto de hacer la obra, incrementar el importe de la partida, en lugar

de crearla, dado que la tramitación administrativa es más complicada. Manifiesta que, por esa razón, la obra del Centro de Día, tiene 20.000 euros. Manifiesta que el Ayuntamiento tiene la intención de hacer la obra, y por eso está creada la partida. Manifiesta que el Gobierno de Navarra también tiene en sus Presupuestos partidas pequeñas, para obras grandes, y que incrementan su importe si la obra se ejecuta. Manifiesta que se está pendiente del Plan de Inversiones Locales. Manifiesta que en cuanto al Vial de Charas con Carriilabarca, hay que hacer un estudio de viabilidad, para saber su coste. Manifiesta que en enero se creará una Comisión para llevar el tema adelante.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que se lleva años con esto, y no se ha hecho nada.

En cuanto a la peatonalización de la calle del Colegio, Carlos Méndez, manifiesta que se trata de hacer un cierre al tráfico de vehículos en unas horas concretas. Manifiesta que hay una partida para realizar el cierre, y éste se va a hacer en este año. En cuanto a la gestión presupuestaria, manifiesta que no comparte la opinión negativa manifestada por el Sr. Jarauta. Manifiesta que la instalación de un ascensor que suba hasta la 2ª planta del Club de Jubilados, es una petición de los jubilados, desde hace tiempo.

El Sr. Aguado Chueca, del Grupo de MxM, manifiesta que tiene una opinión distinta a la del Grupo Socialista, y que espera que se trabaje en el tema del Vial de Charas a Carrilabarca. En cuanto al Centro de Día, manifiesta que le sirven los hechos, y que si se quiere hacerlo, hay que arriesgar y hacerlo.

El Sr. Presidente manifiesta que en 2017 estarán las obras del Plan de Inversiones Locales, con la partida de libre determinación y el programa de inversiones locales. Manifiesta que para 2017 los Ayuntamientos no saben qué dinero del Gobierno van a disponer. Manifiesta que se sabe qué obras van a ser subvencionadas. Manifiesta que hay otros Ayuntamientos con muchas necesidades, y que es complejo preparar los Presupuestos para 2017.

El Sr. Jarauta Simón manifiesta que el nivel de endeudamiento está en el 0'016 %, y el límite, según la Interventora, está en el 14 %.

El Sr. Presidente manifiesta que los Presupuestos para 2017 son ambiciosos en cuanto a obras pero que también es necesario mantener el equilibrio presupuestario.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	8,
Votos en contra,	3,
Abstenciones,	0,

De todo lo cual, se acuerda, por la mayoría legalmente requerida:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal del año 2017.

2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

### **3º. APROBACIÓN DE TASAS PARA 2017:**

El Sr. Méndez Cano, del Grupo Socialista, manifiesta que ha habido algunos cambios en las Tasas, que han sido tratados en la Comisión de Hacienda. Estos cambios han sido en el taller de respiro y el Centro Juvenil.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que es acertado no aumentar los impuestos, y subir las tasas que han tenido un aumento en su servicio.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, manifiesta que, en cuanto a la ludoteca, tienen diferentes tasas los empadronados y no empadronados, pero no tienen prioridad en la

inscripción los empadronados. Según su Grupo si sobran plazas, éstas serían para los no empadronados. Manifiesta que en las tasas de la Escuela de Música no se ha diferenciado entre empadronados y no empadronados.

El Sr. Méndez Cano manifiesta que las Tasas de la Escuela de Música se tratarán cuando empiece el Curso 2017-2018, en el mes de agosto.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	11,
Votos en contra,	0,
Abstenciones,	0,

De todo lo cual, se acuerda por la unanimidad de los Sres. Corporativos:

1º. Aprobó inicialmente las tasas y precios públicos para el ejercicio de 2017.

2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las tasas y precios públicos se someten a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

2º. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, establecer, con efectos del 1 de enero de 2017, los tipos de gravamen e índices ponderadores que a continuación se señalan, para los impuestos municipales que se indican:

- –Contribución: 0,30%.
- –Impuesto de construcciones instalaciones y obras: 4,1%.
- –Impuesto sobre Actividades Económicas: Índice 1,4.
- –Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:
  - Porcentaje anual a aplicar al período computable:
    - Período de 1 hasta 5 años: 2,80%.
    - Período de hasta 10 años: 2,70%.
    - Período de hasta 15 años: 2,60%.
    - Período de hasta 20 años: 2,60%.
  - Tipo impositivo: 15%.
- –Impuesto de circulación de vehículos: Las que apruebe Parlamento de Navarra.

#### **4º. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

El Sr Presidente manifiesta que se han visto en detalle en las anteriores comisiones de hacienda. En concreto Generación de Crédito por Ingresos en las comidas de fiestas de la que se acuerda su aprobación en pleno, varias Transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función y aprobadas por Resoluciones de la Alcaldía por tratarse de modificaciones presupuestarias de su competencia, y que es un trámite a final de año, para ajustar las partidas presupuestarias, de lo que se informa al Pleno.

Son las Resoluciones de Alcaldía 205/2016 y 228/2016, incluidas en el dossier de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que, si el Presupuesto fuese riguroso, no habría que modificar nada.

El Sr. Méndez Cano, del Grupo Socialista, manifiesta que se ha mejorado y que el Ayuntamiento va en esa línea.

No registrándose más intervenciones, los asistentes manifiestan acuerdo y darse por enterados.

### **5º. RECHAZO DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE MxM:**

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, da lectura a la Moción.

El Sr. Presidente manifiesta que su Grupo va a votar en contra de la Moción. Manifiesta, en cuanto al punto 1º, que hay unas informaciones que se dan por validas, y otras informaciones no. Manifiesta que un Preacuerdo no se entrega, porque es un documento de trabajo y que no está cerrado. Manifiesta que la Mancomunidad de La Ribera no va a hacer algo ilegal, y que la Planta cumple con la legalidad. Manifiesta que se ha pedido al Gobierno de Navarra la autorización para hacer la actividad pretendida. Manifiesta que ha habido un debate sobre el Plan de Residuos, y que él ha estado en las reuniones que han tenido lugar. Manifiesta que la Planta del Culebrete está en primera línea en cuanto al cumplimiento de lo requerido por la Unión Europea. Manifiesta que la Mancomunidad tiene unos órganos para decidir, y que todavía no se ha decidido, y lo que hay es un preacuerdo. Manifiesta que el debate el abrió en el Ayuntamiento de Tudela, y que la Permanente de la Mancomunidad conoce el tema desde el día 4 de junio, y que la Asamblea de la Mancomunidad conoció el tema el día 4 de julio. Manifiesta que la actividad a realizar en la Planta del Culebrete supone un dinero para La Ribera, que es de 1'6 millones de euros al año a cobrar por la Mancomunidad. Manifiesta que la vigencia del Acuerdo es hasta la construcción de la Planta incineradora del Consorcio de Residuos de Guipúzcoa. Finalmente, manifiesta que no se van a enterrar residuos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que no se presentar Mociones sobre el PAI, Bardenas, el TAV o el Canal de Navarra. Manifiesta que hay 4 partidos que hicieron una concentración, y que han negado partidas para La Ribera, con motivo de la aprobación de los Presupuestos Generales para Navarra.

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, manifiesta que su Grupo pide que se aclaren las informaciones contradictorias, y manifiesta que el representante del Ayuntamiento de Murchante en la Mancomunidad no ha informado al Ayuntamiento sobre este tema.

El Sr. Presidente manifiesta que no se van a enterrar basuras y que todavía no se tiene la autorización administrativa del Gobierno de Navarra.

No registrándose más intervenciones, la Presidencia pasa el asunto a votación ordinaria, de lo que se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor,	3,
Votos en contra,	7,
Abstenciones,	1,

De todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento de Murchante rechaza la Moción presentada por el Grupo de MxM, en relación con el tratamiento de residuos procedentes de Guipúzcoa en la Planta de la Mancomunidad de La Ribera.

### **6º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 177/2016 a la número 239/2016.

El Sr. Trincado Ruiz, del Grupo de UPN, pregunta por la Resolución 239/2016, de ampliación del bar de las piscinas, hasta el inicio de la temporada de piscinas de 2017, a favor de D<sup>a</sup> Ana Carmen Gallego Fernández. Manifiesta que el contrato se amplió por Resolución 173 bis/2016, del día 09-09-2016, hasta el día 31-12-2016, y esa Resolución no fue entregada a los Grupos para el Pleno del día 29-09-2016, y fue aprobada por la Comisión Informativa por todos los Grupos el día 22-09-2016. Pregunta la razón por la que no se entregó la Resolución 173 bis/2016, y la razón por la que antes de volver a ampliar el contrato hasta la temporada de verano de 2017 no se comunicó a todos los Grupos una vez que en la Comisión de 22-09-2016 se acordó sacar a concurso el servicio de bar por periodicidad anual con un nuevo Pliego de Condiciones.

El Sr. Presidente manifiesta que primero se amplió el contrato a modo de prueba, y luego se amplió para hacer un servicio a los asistentes al Polideportivo. Manifiesta que habrá

que pensar en la posibilidad de ampliar el bar durante todo el año, en función de las necesidades.

No registrándose más intervenciones, los Sres. Corporativos manifiestan darse por enterados de las Resoluciones de la Alcaldía del número 177/2016 al número 239/2016.

#### **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. Jarauta Simón, del Grupo de MxM, pregunta por el tema de la cerca de Nieves Iturre.

El Sr. Méndez Cano manifiesta que se informará en la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Jarauta Simón pregunta por las goteras del Polideportivo.

El Sr. Méndez Cano manifiesta que este tema se verá con Recarte. Manifiesta que lo que haya que cambiar en el tejado del Polideportivo se hará cuando el tiempo lo permita. Manifiesta que las goteras no son debidas al trabajo de impermeabilización que se hizo, sino que hay otra causa, y es que los tragaluces son viejos.

El Sr. Jarauta manifiesta que para el día 31 de octubre iba a estar solucionado el tema de la nueva web. El Corporativo Sr. Aguado Arriazu manifiesta que la web ya está publicada.

El Sr. Jarauta manifiesta que las Actas del Pleno no se publican y que no se cumple la periodicidad de las Sesiones del Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha pretendido evitar las fiestas de Navidad, para resolver los temas antes.

No se registran más preguntas.

No se registran ruegos.

Finalmente, la Corporativa Sra. Urtasun Clemente manifiesta agradecer la inclusión de las partidas en materia de su competencia, la educativa, en el Presupuesto para 2017.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21'22 horas, de lo que se extiende la presente Acta, que firman los Sres. Corporativos presentes, con el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario, que certifico.

El Alcalde-Presidente,

